

DECRETO 842 DE 2000

(mayo 11)

por el cual se autoriza a un funcionario para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 18 del artículo 189 y el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que del 14 al 20 de mayo de 2000, se desarrollará el curso de capacitación sobre Valoración Económica de los Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales, en la ciudad de Turrialba, Costa Rica;

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, extendió invitación al Ministerio del Medio Ambiente, para asistir al citado evento;

Que es importante para el Ministerio del Medio Ambiente la participación en el mencionado evento, para lo cual ha designado al doctor Raimundo Humberto Tamayo Medina, Profesional Universitario, Código 3020 Grado 11, de su Planta Global;

Que los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos de ida y regreso serán sufragados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Raimundo Humberto Tamayo Medina, Profesional Universitario, Código 3020 Grado 11, de la Planta Global del Ministerio del Medio Ambiente, para aceptar la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Alimentación (FAO), con el fin de participar del 14 al 20 de mayo de 2000, en el curso de capacitación sobre Valoración Económica de los Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales, en la ciudad de Turrialba, Costa Rica, con los gastos de viáticos y tiquetes aéreos de ida y regreso sufragados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.